

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35957** *EUGENIO ENCABO ANDRINO*

Doña Elisa Cordero Díez, Secretario del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución seguido en este Juzgado con el n.º 223/10 a instancias de José Manuel Bendaña Iglesias contra Eugenio Encabo Andrino, se ha dictado decreto de fecha veintisiete de octubre de dos mil once, por el que se declara al ejecutado antes referido en situación de insolvencia total, por importe de 52.656,93 euros de principal, más 8.500 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110079403-1